



C E S A  
Campeonatos de España  
en Edad Escolar  
VÓLEY PLAYA



Consejo  
Superior de  
Deportes

# CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR 2019

## REGLAMENTO TÉCNICO DE VÓLEY PLAYA CATEGORÍAS CADETE E INFANTIL





**CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE  
SELECCIONES AUTONÓMICAS  
EN EDAD ESCOLAR 2019**

**REGLAMENTO TÉCNICO  
DE VÓLEY PLAYA  
CATEGORÍAS CADETE  
E INFANTIL**



## **VÓLEY PLAYA CADETE E INFANTIL 2019**

### **1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, en cada uno de los cuatro campeonatos de las categorías infantil y cadete y femenina y masculina.

Cada campeonato será independiente entre sí, y tendrá su propio cuadro de competición.

### **2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES**

2.1. La participación está abierta a deportistas nacidos/as en los años 2005 y 2006 para la categoría infantil y en 2003 y 2004 para la categoría cadete, que cumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento, y tengan la correspondiente licencia y seguro médico de accidentes deportivos.

2.2. Se autoriza a que uno de los deportistas por pareja tenga una edad inferior en un año a la exigida para participar en el campeonato de la categoría en el que se inscriba.

2.3. Se autoriza la participación de deportistas extranjeros en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente reglamento.

2.4 Los jugadores/as pertenecientes a las concentraciones permanentes de la RFEVB, podrán ser alineados con la selección autonómica de su club de procedencia si mantienen la licencia del citado club o Comunidad Autónoma.

### **3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS**

Cada Comunidad Autónoma podrá participar en una o más categorías de edad y sexo. Cada equipo (infantil masculino, infantil femenino, cadete masculino y cadete femenino) constará de 2 deportistas. Sus camisetas/tops estarán numerados con el 1 y el 2, numeración que deberán respetar durante todo el campeonato. Además, es obligatoria la asistencia de 1 técnico debidamente titulado por Comunidad y categoría, salvo que la participación total de ésta sea de únicamente dos equipos o inferior, supuesto en el que podrán asistir únicamente con un técnico.

### **4. COMITÉS DEL CAMPEONATO**

Se constituirán los comités establecidos en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en edad escolar 2019.

Asimismo existirá un Juez-Árbitro nombrado por la RFEVB, que será el responsable de los nombramientos de partidos y coordinación de los árbitros asistentes. Los encuentros serán dirigidos por dos árbitros y un anotador. En caso de



necesidad, el Juez-Árbitro podrá establecer que determinados partidos sean dirigidos por un solo árbitro y un anotador. Los anotadores, serán designados de la Federación Territorial sede.

## **5. INSCRIPCIONES**

5.1.- Para que un equipo pueda participar en el Campeonato, la Federación Autónoma a la que representa deberá presentar en la RFEVB la siguiente documentación en los plazos que se señalan:

- Compromiso de Participación – en el Anexo II de esta normativa.

Habrà de ser recibido en la RFEVB un mes antes de la fecha de inicio de la competición.

- Boletín de Inscripción – en el Anexo III de esta normativa.

Habrà de ser recibido en la RFEVB 10 días antes de la celebración del campeonato.

5.2.- En el Boletín de Inscripción se harán constar obligatoriamente los deportistas participantes, el entrenador, el delegado y el árbitro designado. Pueden relacionarse hasta 4 deportistas por categoría y sexo, de entre los cuales, en la Reunión Técnica, habrá de designarse la pareja finalmente participante.

5.3.- Las Federaciones Autónomas son responsables de que todos los deportistas participantes tengan la correspondiente licencia y estén asegurados por el seguro médico obligatorio.

5.4.- Una delegación no se considerará completa si no es conforme respecto del número de jugadores, técnicos, delegado y árbitros establecidos.

## **6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

El Director de Competición o el Comité Ejecutivo será el responsable de supervisar el control de participantes, de forma que se verifique que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico y las Normas Generales. Para ello será imprescindible la presentación de la documentación individual y colectiva que en este apartado se relaciona.

### **6.1. Documentación individual**

Todos los participantes deberán presentar D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.

### **6.2. Documentación colectiva**

Boletín de inscripción de participantes.



### 6.3. Incidencias

Las incidencias surgidas en el procedimiento de control de participantes se comunicarán por escrito al Jefe de Delegación de la Comunidad afectada. Cuando no sea posible, se entenderán por comunicadas cuando se relacionen públicamente en la reunión técnica del deporte en cuestión y/o en la reunión con los Jefes de Delegación.

Las resoluciones en materia de control de participantes y la posibilidad de subsanar o no los motivos o documentación que no hacen posible participar a la persona en cuestión serán asumidas por el Director de Competición y podrán ser recurridas ante el Comité de Competición, siguiendo los plazos y procedimientos establecidos en la normativa de la Federación deportiva Española en cuestión.

## 7. NORMAS TÉCNICAS

7.1. Salvo las especificidades establecidas en la presente normativa serán de aplicación las Reglas Oficiales de Juego de la Federación Internacional de Voleibol vigentes en el momento de la disputa del campeonato.

7.2. Todos los partidos se disputarán a 2 sets al mejor de 15 puntos con 2 de diferencia y, en caso de empate, un tercero a 10 puntos con 2 de diferencia, salvo que el número de partidos finalmente resultante habida cuenta de las inscripciones recibidas, permitieran la disputa de las rondas finales a partidos de 2 sets al mejor de 21 puntos con 2 de diferencia y, en caso de empate, un tercero a 15 puntos con 2 de diferencia.

7.3. Se autoriza la presencia de un entrenador en pista, siempre sentado en el banquillo durante el partido, que está autorizado a solicitar los Tiempos Muertos conforme con el Reglamento (uno por set). Podrá intervenir durante el partido dando instrucciones y ánimos a sus jugadores, salvo cuando el balón esté en juego. Sus intervenciones con el balón en juego, las quejas o protestas al árbitro y dirigirse a los componentes del equipo contrario (incluido el entrenador) de cualquier manera, tendrán como sanción tarjeta amarilla la primera vez (amonestación), y tarjeta roja la segunda y sucesivas, (pérdida de un punto y del saque para su equipo). Estas sanciones las impondrá directamente el árbitro. El árbitro también podrá expulsarle de la pista. En este caso, no podrá volver a entrar en pista durante el resto del campeonato, quedando sus funciones en manos del capitán del equipo. Los entrenadores deberán cambiar de banquillo en los cambios de campo de sus equipos. El entrenador deberá registrarse en el Acta del partido y no podrá actuar en más de un partido a la vez.

7.4. La altura de la red en la categoría infantil será de 2,10m. para la categoría femenina y de 2,24m. para la masculina. En la categoría cadete será de 2,18m. y de 2,37m., respectivamente.

## 8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN



La sede, fecha y programa de competición y actividades en general se publicarán con la debida antelación y se hará llegar a las Comunidades participantes y Federaciones Deportivas Españolas.

Como norma general en el día de llegada se realizará la acreditación y se programarán las reuniones técnicas y de Jefes de Delegación. Asimismo, el resto de actividades que se realicen (entrenamientos, actividades culturales complementarias, actos oficiales etc.) se comunicarán en el boletín cero. El programa general puede verse modificado por acuerdo del Comité Ejecutivo de cada Campeonato. Todas estas cuestiones vendrán determinadas por el Comité Ejecutivo y oportunamente publicadas en el boletín 0 de cada competición.

Los cuadros de competición se confeccionarán por la RFEVB según el número de equipos participantes, pudiendo ser diferentes para cada categoría y sexo. Los equipos serán colocados según el "seeding" de la Comunidad Autónoma expresado en el Anexo I. Las puntuaciones obtenidas el pasado año computarán al 100% mientras que las de los cuatro años anteriores lo harán al 50% (la igualdad de seeding se romperá con el ranking, y en caso de persistir, tendrá preferencia la Comunidad que tuviera la clasificación superior más reciente). Los cuadros de competición resultantes se comunicarán a los participantes con la debida antelación.

Con el objeto de que cada equipo juegue un mínimo de 4 partidos, podrán establecerse partidos de consolación.

El calentamiento en pista antes de un partido, tendrá una duración de 3 minutos.

## **9. PREMIOS**

Los equipos clasificados en primero, segundo y tercer lugar de cada uno de los cuatro campeonatos recibirán un trofeo, y cada integrante de dichos equipos la medalla correspondiente.

## **10. ADICIONAL**

El presente reglamento será de exclusiva aplicación en este campeonato. Para todo lo no contemplado en el mismo se remite al Reglamento de Competiciones vigente de la RFEVB, aplicable a esta categoría y modalidad.



## Anexo I

### Ranking CESA Masculino 2019

Rk.	Fed. Autónoma	Sub-17 2014		Sub-17 2015		Sub-17 2016		Sub-17 2017		Sub-17 2018		Total	Seeding CE 2019	
		pos	pun	pos	pun	pos	pun	pos	pun	pos	pun		puntos	posición
1	Canarias	1	100	1	100	6	38	3	72	2	84	394	239	2
2	Andalucía	3	72	4	60	4	60	1	100	1	100	392	246	1
3	Baleares	2	84	2	84	2	84	4	60	5	44	356	200	3
4	C. Valenciana	9	16	3	72	1	100	5	44	3	72	304	188	4
5	Cataluña	4	60	9	16	3	72	15	10	6	38	196	117	5
6	Cantabria	14	11	6	38	9	16	2	84	8	24	173	98,5	6
7	Galicia	11	14	8	24	5	44	7	32	9	16	130	73	8
8	Extremadura	5	44	13	12	7	32	9	16	10	15	119	67	9
9	Madrid	10	15	10	15	11	14	8	14	4	60	118	89	7
10	Murcia	8	24	5	44	15	10	10	15	11	14	107	60,5	11
11	Aragón	13	12	14	11	8	24	14	11	7	32	90	61	10
12	Asturias	6	38	12	13			11	14	14	11	76	43,5	12
13	Castilla y León	16	0	11	14	12	13	6	38	16	9	74	41,5	13
14	Castilla-La Mancha	15	10	15	10	10	15	13	12	13	12	59	35,5	14
15	Melilla	7	32	16	9			12	13			54	27	17
16	Ceuta	12	13	17	8	14	11	16	9	12	13	54	33,5	15
17	País Vasco			7	32	13	12			15	10	54	32	16
18	La Rioja											0	0	18

### Ranking CESA Femenino 2019

Rk.	Fed. Autónoma	Sub-17 2014		Sub-17 2015		Sub-17 2016		Sub-17 2017		Sub-17 2018		Total	Seeding CE 2019	
		pos	pun	pos	pun	pos	pun	pos	pun	pos	pun		puntos	posición
1	Canarias	1	100	1	100	3	72	8	24	2	84	380	232	1
2	Andalucía	2	84	2	84	5	44	4	60	9	16	288	152	4
3	Madrid	14	11	5	44	1	100	2	84	5	44	283	163,5	3
4	Baleares	11	14	8	24	2	84	1	100	4	60	282	171	2
5	Asturias	6	38	11	14	16	9	3	72	3	72	205	138,5	6
6	C. Valenciana	3	72	4	60	8	24	10	15	7	32	203	117,5	7
7	País Vasco	12	13	3	72	4	60	7	32	12	13	190	101,5	8
8	Cantabria	10	15	14	11	6	38	9	16	1	100	180	140	5
9	Castilla y León	4	60	13	12	11	14	5	44	11	14	144	79	9
10	Cataluña	5	44	10	15	9	16	6	38	10	15	128	71,5	11
11	Extremadura	15	10	7	32	10	15	12	13	6	38	108	73	10
12	Galicia	8	24	15	10	7	32	11	14	8	24	104	64	12
13	Aragón	13	12	6	38	13	12	13	12	13	12	86	49	13
14	Castilla-La Mancha	7	32	9	16	12	13	14	11	14	11	83	47	14
15	Murcia	16	9	12	13	15	10	15	10	15	10	52	31	15
16	La Rioja	17	8	17	8	14	11	16	9	16	9	45	27	16
17	Ceuta	18	7	16	9	17	8	17	8	17	8	40	24	17
18	Melilla	9	16	18	7							23	11,5	18



## **Anexo II**

### **COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN CESA VÓLEY PLAYA CADETE E INFANTIL.**

(remitir a la RFEVB ([voleyplaya@rfevb.com](mailto:voleyplaya@rfevb.com)) 30 días antes del inicio del campeonato)

La Federación Autonómica de \_\_\_\_\_.

Manifiesta su compromiso de participar en el CESA de Vóley playa en las siguientes categorías de edad y sexo:

\_\_\_ Cadete Masculina

\_\_\_ Cadete Femenina

\_\_\_ Infantil Masculina

\_\_\_ Infantil Femenina

Y para que así conste lo firma el Presidente/Secretario General a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Nombre, firma y sello.





## Anexo III

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CESA VÓLEY PLAYA.

(remitir a la RFEVB ([voleyplaya@rfevb.com](mailto:voleyplaya@rfevb.com)) 10 días antes del inicio del campeonato)

La Federación Autónoma de \_\_\_\_\_, solicita la inscripción de los siguientes deportistas en los Campeonatos que se indican:

Categoría cadete:

	Nombre	Apellidos	DNI	Fecha Nacimiento	Sexo
1*					M
2*					M
3					M
4					M

1*					F
2*					F
3					F
4					F

Categoría Infantil:

	Nombre	Apellidos	DNI	Fecha Nacimiento	Sexo
1*					M
2*					M
3					M
4					M

1*					F
2*					F
3					F
4					F

Otro personal:

	Nombre	Apellidos	DNI	Fecha Nacimiento	Sexo	Función
1						Delegado*
2						Árbitro*
3						Técnico*
4						Técnico
5						Técnico
6						Técnico

\* Obligatorio.



El abajo firmante garantiza que todos los deportistas relacionados tienen la licencia que les autoriza a participar en el presente campeonato, así como el preceptivo seguro médico deportivo.

Y para que así conste lo firma el Presidente/Secretario General a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Nombre, firma y sello.